TRASTORNO ESPECÍFICO DEL LENGUAJE

DEFINICIÓN: La **ASHA** (American Speech-Language-Hearing Association, 1980) nos proporciona la definición más característica de TEL:

"Anormal adquisición, comprensión o expresión del lenguaje hablado o escrito. El problema puede implicar a todos, uno o algunos de los componentes fonológico, morfológico, semántico, sintáctico o pragmático del sistema lingüístico. Los individuos con trastornos de lenguaje tienen frecuentemente problemas de procesamiento del lenguajeo de abstracción de la información significativa para almacenamiento y recuperación por la memoria a corto o a largo plazo".

CLASIFICACIÓN de los trastornos específicos del lenguaje de RAPIN Y ALLEN (original:1983-1987; reformulada: 1996)

Clasificación ORIGINAL en base a la clínica

1. Agnosia verbal auditiva
2. Dispraxia verbal
3. Déficit de programación fonológico
4. Déficit fonológico-sintáctico
5. Déficit léxico-sintáctico
6. Déficit semántico-pragmático

Clasificación REFORMULADA en tres categorías o subgrupos TEL
1. Trastorno del lenguaje expresivo
(subgrupos 2 y 3 de la clasificación original)
2. Trastorno expresivo y receptivo
(subgrupo 1 y 4 de la clasificación original)
3. Trastornos del procesamiento de orden superior
(subgupos 5 y 6 de la clasificación original)

CARACTERÍSTICAS	TEL-E	TEL-ER
Vocabulario receptivo	Normal	Deficiente
Comprensión sintáctica	Normal	Deficiente
Memoria	Normal	Deficiente
Discriminación fonológica	Normal	Deficiente
Repetición de palabras multisilábicas y pseudopalabras	Deficiente	Normal
Sintaxis y semántica expresiva	Deficiente	Deficiente
Evocación de palabras	Menos lentitud	Más lentitud
Denominación de dibujos	Menos lentitud	Más lentitud
Velocidad y eficacia en las respuestas	Mayor	Menor
Errores gramaticales habla espontánea	Muchos errores	Pocos errores
Omisión de palabras de función en habla espontánea	Muchas omisiones	Pocas omisiones

CRITERIOS PARA EL DIAGNÓSTICO DIFERENCIAL DSM-IV

F80.1 Trastorno del lenguaje expresivo (315.31) CIE-10

A. Las puntuaciones obtenidas mediante evaluaciones del desarrollo del lenguaje expresivo, normalizadas y administradas individualmente, quedan sustancialmente por debajo de las obtenidas mediante evaluaciones normalizadas tanto de la capacidad intelectual no verbal como del desarrollo del lenguaje receptivo. El trastorno puede manifestarse clínicamente a través de unos síntomas que incluyen un vocabulario sumamente limitado, cometer errores en los tiempos verbales o experimentar dificultades en la memorización de palabras o en la producción de frases de longitud o complejidad propias del nivel evolutivo del sujeto.
B. Las dificultades del lenguaje expresivo interfieren el rendimiento académico o laboral o la comunicación social.
C. No se cumplen criterios de trastorno mixto del lenguaje receptivo-expresivo ni de trastorno generalizado del desarrollo.
D. Si hay retraso mental, déficit sensorial o motor del habla, o privación ambiental, las deficiencias del lenguaje deben exceder de las habitualmente asociadas a tales problemas.

F80.2 Trastorno mixto del lenguaje receptivo-expresivo (315.31) CIE-10

A. Las puntuaciones obtenidas mediante evaluaciones del desarrollo del lenguaje receptivo y expresivo, normalizadas y administradas individualmente, quedan sustancialmente por debajo de las obtenidas mediante evaluaciones normalizadas de la capacidad intelectual no verbal. Los síntomas incluyen los propios del trastorno del lenguaje expresivo, así como dificultades para comprender palabras, frases o tipos específicos de palabras, tales como términos espaciales.
B. Las deficiencias del lenguaje receptivo y expresivo interfieren significativamente el rendimiento académico o laboral, o la comunicación social.
C. No se cumplen los criterios de trastorno generalizado del desarrollo.
D. Si hay retraso mental, déficit sensorial o motor del habla o privación ambiental, las deficiencias del lenguaje exceden de las habitualmente asociadas a estos problemas.

F80.0 Trastorno fonológico (315.39) CIE-10

A. Incapacidad para utilizar los sonidos del habla esperables evolutivamente y propios de la edad e idioma del sujeto (p. ej., errores de la producción, utilización, representación u organización de los sonidos tales como sustituciones de un sonido por otro (utilización del sonido /t/ en lugar de /k/ u omisiones de sonidos tales como consonantes finales).
B. Las deficiencias de la producción de los sonidos del habla interfieren el rendimiento académico o laboral, o la comunicación social.
C. Si hay un retraso mental, un déficit sensorial o motor del habla, o una privación ambiental, las deficiencias del habla exceden de las habitualmente asociadas a estos problemas.

Nota de codificación. Si hay un déficit sensorial o motor del habla o una enfermedad neurológica, se codificarán en el Eje III.

BIBLIOGRAFÍA

Aguago, Gerardo. *Trastorno Específico del Lenguaje. Retraso de Lenguaje y Disfasia* Málaga. Edit. Aljibe. 1999.